



Nebrija
Universidad



GRADO EN DERECHO
CURSO 2011/2012

**Asignatura: Conceptos generales
del Derecho Penal y teoría de la
pena**

Código: DER 108



Asignatura: DER 108 Conceptos generales del Derecho Penal y teoría de la pena

Formación: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Curso: 1º

Semestre: 1º

Profesor: Dr. LUIS FERNÁNDEZ ESTRADA

Curso académico: 2011-2012

1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Estudio y comprensión de los conceptos fundamentales del ordenamiento jurídico penal, en concreto, de la teoría del delito y de la sanción penal, de modo que el alumnado pueda estar en condiciones de afrontar posteriormente el análisis de las concretas figuras delictivas, localizándolas en la normativa penal, analizándolas a la luz de la jurisprudencia y resolviendo cualesquiera supuestos planteados.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias Generales:

INSTRUMENTALES

- 1.- Analizar y sintetizar información que les permita formular juicios que procedan de una reflexión personal, especialmente en el ámbito jurídico.
- 2.- Aplicar las TICS, al ámbito propio de las Ciencias Sociales.
3. -Resolver problemas en los ámbitos jurídicos relacionados con el título.

PERSONALES

- 4.- Valorar y respetar la diversidad cultural.

5.- Trabajar en un contexto jurídico de ámbito internacional.

6.- Ser sensible a los temas de responsabilidad civil

SISTEMÁTICAS

7.- Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Ciencias jurídicas.

8.- Capacidad para desenvolverse con eficacia en una organización en entornos de presión.

Competencias Específicas:

9.- Familiarizarse con la lectura e interpretación, de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales.

10.- Conocer la legislación penal.

11.- Manejar las nuevas tecnologías en el ámbito jurídico: base de datos, jurisprudencia, legislación, software específico.

12.- Anticiparse y resolver judicial o extrajudicialmente un problema jurídico.

13.- Detectar los problemas jurídicos y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada.

14.- Poseer el bagaje ético y deontológico necesario para el ejercicio responsable de las profesiones jurídicas.

Resultados de aprendizaje:

Con esta asignatura el alumno durante el curso y al finalizar el mismo conseguirá:

- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Ser capaz de redactar textos legales: contratos, dictámenes, demandas, etc.
- Habilidad de transmisión de conocimientos.
- Dominar la terminología jurídica básica y utilizarla en los contextos apropiados.
- Formarse en la interpretación de la legislación y jurisprudencia.

- Ser capaz de aplicar los conocimientos jurídicos teóricos y legales apropiados a cada situación e interpretarlos para dar con la solución al problema jurídico concreto propuesto.
- Capacidad para situar el estado de la cuestión sobre un problema jurídico concreto, así como para decidir las herramientas apropiadas para contribuir a su solución.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

A) MODALIDAD PRESENCIAL

Clases teóricas: 2 ECTS (34%) Explicación del contenido del programa. Competencias de la 1 a la 11.

Tutorías: 0,3 ECTS (5%) Seguimiento individual y en grupo del trabajo de los alumnos. Competencias de la 1 a la 11.

Trabajos a través de recursos virtuales: 0,2 ECTS (4%) Comunicación a través de las herramientas de INTERNET: intervención en foros, debates, chats, correo electrónico, etc., en Campus Virtual (DOKEOS). Competencias de la 1 a la 11.

Estudio individual: 1 ECTS (16%). Asimilación de los conocimientos teóricos y prácticos por parte del alumno. Competencias de la 1 a la 11.

Clases prácticas: 1 ECTS (16%) Completan las clases teóricas del profesor analizando supuestos reales. Competencias de la 1 a la 11.

Trabajo personal: 1,5 ECTS (25%) Lectura y estudio de manuales, artículos y textos jurídicos, resolución de casos, redacción de trabajos escritos, etc. Competencias de la 1 a la 10.

Tipo de actividad	ECTS
Clases teóricas	2
Tutorías	2
Trabajos a través de recursos virtuales	0,2
Estudio individual	1
Clases prácticas	1
Trabajo personal	1,5

B) MODALIDAD A DISTANCIA

Tipo de actividad modalidad a distancia	ECTS
Clases teóricas a distancia	1
Tutorías	0,5
Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y jurisprudencia	1
Casos prácticos a distancia	2
Trabajo personal del alumno	1
Actividades a través de recursos virtuales	0,5

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

A) MODALIDAD PRESENCIAL

5.1. Convocatoria Ordinaria:

- Asistencia y participación: **10%**
- Actividades académicas dirigidas (Casos prácticos, trabajos, talleres, etc.): **20%**
- Examen parcial: **10%**
- Examen final: **60%**

5.2. Convocatoria Extraordinaria:

- Examen extraordinario: **60 %**
- Calificaciones obtenidas por las actividades académicas dirigidas presentadas en la Convocatoria Ordinaria: **40%.**

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (60%) y las calificaciones obtenidas por las Actividades Académicas Dirigidas presentadas en la convocatoria ordinaria (40%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o

trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

B) MODALIDAD A DISTANCIA

- Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación a distancia a las sesiones lectivas: 10%
- Elaboración de trabajos individuales y en grupo: 10%
- Evaluación de lecturas complementarias: 10%
- Resolución de casos prácticos: 15%
- Prueba de conocimientos: ejercicio final (que será presencial): 55%

5.3. Restricciones:

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

José María Luzón Cuesta, *Compendio de Derecho Penal. Parte General*, Dickinson, S.L. Julio 2010.

Bibliografía complementaria:

- Gonzalo QUINTERO OLIVARES. Parte General del Derecho penal. Editorial Aranzadi 2010.

Textos legislativos:

- Código Penal y Ley Penal del Menor (edición actualizada con la LO 5/2010, de 22 de junio).

7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra y Académico correspondiente de la Real de Jurisprudencia y Legislación desde 1982, ha dedicado los últimos treinta años a la práctica del Derecho Administrativo, Penal e Internacional. Procede del Cuerpo Jurídico de la Armada donde alcanzó el empleo de Coronel Auditor. Ha trabajado cinco años en el extranjero como Asesor Jurídico de Varias Organizaciones Internacionales Militares en Europa Oriental, Asia Central y Oriente Medio. Durante tres años fue Asesor Jurídico Jefe de la Fuerza Europea de Acción Rápida –EUROFOR– en Florencia (Italia) dedicado al planeamiento y ejecución de operaciones militares multinacionales a gran escala en teatros lejanos. Ha sido Asesor Jurídico de los cuarteles generales de la NATO en Albania y Afganistán Occidental y Asesor Jurídico de la Brigada Multinacional Este de la fuerza de Naciones Unidas en el sur del Líbano - UNIFIL. Cinco años dirigió el Área de Derecho Internacional Privado en la Universidad de La Rioja. Es autor de varias monografías y artículos en revistas especializadas. Habla cuatro idiomas.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Los alumnos podrán ser atendidos en debida forma en sus inquietudes o necesidades de orientación por el Profesor Fernández Estrada a través del correo electrónico: lfernand@nebrija.es, así como en los períodos de descanso entre sesiones.

Adicionalmente, cualquier duda o cuestión que el alumno precise solventar y requiera una tutoría personalizada, podrá plantearse, previa petición, al profesor, en el Departamento de Derecho y Relaciones Internacionales, Campus de la Berzosa, edificio Ruiz-Giménez.

Horarios de tutorías:

Martes: 14:30 – 16:00

Jueves: 14:30 – 16:00

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

GRADO: Derecho

ASIGNATURA: Conceptos generales del Derecho Penal y teoría de la pena.

CURSO: 1º

SEMESTRE: 1º

CRÉDITOS ECTS: 6

Semana	Sesión	Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación continua	Estudio individual trabajos prácticos del alumno	Horas presenciales	Horas/ Semana Estudio y Trabajo
1	1	<p>“Presentación de la asignatura y del profesor”</p> <p>“El concepto de derecho penal. Las escuelas penales. Las ciencias penales, en especial la criminología. Lo ilícito penal y lo ilícito administrativo. Evolución del derecho penal español. Los distintos códigos penales españoles. El código penal de 1995”</p>	-	1hr30	2,5
1	2	<p>“Los principios informadores del derecho penal en especial, los principios de intervención mínima, legalidad y de culpabilidad. El principio «non bis in idem». La interpretación en el derecho penal. La analogía.”</p>	Práctica	1hr30	2,5
2	3	<p>“La teoría jurídica del delito. El sistema causalista. El sistema finalista. El sistema funcionalista. El concepto jurídico de delito en el derecho penal español. Clases de delitos. Sujetos, tiempo y lugar de la acción.”</p>	-	1hr30	3
2	4	<p>“Lugar de comisión del delito”</p>	Práctica	1hr30	3
2	5	<p>“La acción. Las teorías causales. Causalidad e imputación objetiva. El criterio de la jurisprudencia penal.”</p>	-	1hr30	3
		<p>“El dolo. Clases de dolo. La delimitación del</p>	-	1hr30	3

3	6	dolo eventual de la culpa consciente. Los elementos subjetivos del tipo. Teoría del error en derecho penal. Clases de error. Consecuencias jurídicas”			
3	7	Antijuridicidad y tipo. Estructura, clases y formulación de los tipos. Las causas de exclusión de la antijuridicidad: las causas de justificación. Legítima defensa. Estado de necesidad. Obrar en cumplimiento de un deber con el ejercicio legítimo del derecho, oficio o cargos	-	1hr30	3
4	8	“Causas de justificación”	Práctica	1hr30	3
4	9	“Imputabilidad, culpabilidad y causas que lo excluyen. Anomalía o alteración psíquica. Intoxicación plena. Alteraciones de la percepción. La menor edad. Miedo insuperable”	-	1hr30	3
4	10	“La punibilidad. Las excusas absolutorias. Las condiciones objetivas de punibilidad”	Práctica	1hr30	3
5	11	“Circunstancias atenuantes. Análisis de las eximentes incompletas”	-	1hr30	3
5	12	“Circunstancias agravantes. Circunstancias mixtas de parentesco. El problema de la comunicabilidad en las circunstancias. Estudio especial del artículo 65”	Práctica	1hr30	3
6	13	“Las formas de aparición del delito. El «iter criminis». Los actos preparatorios. La excepcionalidad en la punición de la conspiración, la proposición y la provocación para delinquir. La tentativa. Especial consideración del delito imposible”	-	1hr30	3
6	14	“El delito imprudente. Elementos. La incriminación de la imprudencia en el código penal español”	Práctica	1hr30	3
6	15	“El delito de omisión. Clases. La cláusula del artículo 11”	-	1hr30	3

7	16	EXAMEN PARCIAL	-	1hr30	3
7	17	“Autoría y participación”	Práctica	1hr30	3
8	18	“Autoría delictiva de Jueces y Magistrados”	Debate	1hr30	3
8	19	“Teoría del concurso: concurso de leyes. Concurso de infracciones. El delito continuado y el delito masa”		1hr30	3
8	20	“La pena: concepto, fundamento y fines. Clases de penas. Las penas privativas de libertad. La pena de multa”	Práctica	1hr30	2,5
9	21	“Las penas privativas de derechos. Especial referencia a las prohibiciones de aproximación comunicación con la víctima y de residencia en determinados lugares en los delitos de violencia doméstica y de género. Las penas accesorias. Las consecuencias accesorias”	-	1hr30	3
9	22	“Suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad. Sustitución de las penas privativas de libertad. La libertad condicional”	Práctica	1hr30	3
10	23	” Las medidas de seguridad: concepto, fundamento y fines. Clases de medidas de seguridad. Determinación de la duración de la medida de seguridad de internamiento. Concurrencia de penas y medidas de seguridad”	-	1hr30	3
10	24	“La individualización de la pena. Reglas generales y específicas para la aplicación de la pena”	Práctica	1hr30	3
10	25	“La responsabilidad civil derivada de la infracción penal y las costas procesales”	-	1hr30	3
11	26	“Extinción de la responsabilidad criminal. La cancelación de los antecedentes penales”	Práctica	1hr30	3
11	27	“Derecho penitenciario. Concepto, evolución y fuentes. Contenido. La relación jurídica penitenciaria. El juez de vigilancia. El	-	1hr30	3

		tratamiento penitenciario”			
12	28	“Cumplimiento de la pena: Juez de vigilancia penitenciaria y Administración penitenciaria”	Práctica	1hr30	3
12	29	- Exposición de los trabajos y crítica general	-	1hr30	3
13 a 14		Evaluación Final Ordinaria	-	6 hr	-
15 a 16		Evaluación Final Extraordinaria	-		-
1 a 16		Tutorías	-	15hr	-
TOTAL				64hr30 +	85hr30 = 150 horas